

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 16 de junio de 2011, acordó constituir la mesa de contratación con carácter permanente y la siguiente composición:

- Presidente: el alcalde.
- Vocales: concejal de Hacienda, concejal con competencias delegadas en la materia a que se refiera el contrato, un concejal en representación de los grupos políticos de la oposición, el secretario y el interventor de la Corporación.
- Secretario: un funcionario de la Corporación.

San Lorenzo de El Escorial, a 11 de julio de 2011.—El alcalde, José Luis Fernández-Quejo del Pozo.

(03/26.664/11)